

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39416 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 137/2009, por auto de 16/11/2011 se ha acordado la conclusión y el archivo del proceso concursal de Olga Ríos, S.L., con CIF número B-15290448 y domicilio social en calle Juan Flórez, n.º 47-bajo- A Coruña- y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110086737-1